

COMUNICADO CORI

“Los Organismos Internacionales no pueden tener Injerencia en los Asuntos Internos de los Estados”

Los miembros del Consejo Colombiano de Relaciones Internacionales (CORI) expresan su profunda preocupación por la injerencia externa de diferentes organismos internacionales o de sus dirigentes en los procesos internos del país, especialmente en lo relacionado con la elección del Fiscal General de la Nación por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Este se constituye en un hecho que no tiene precedentes en la política exterior del país y amerita el más categórico rechazo.

Los organismos internacionales y sus dirigentes deben ser respetuosos de los procesos internos del país. Asimismo, tienen el deber de transmitir información objetiva e imparcial y no caer en comunicaciones tendenciosas ni falsas.

La institucionalidad colombiana ha tenido una trayectoria democrática y se encuentra en ejecución de sus funciones constitucionales y legales.

Bogotá DC, febrero 15 de 2024

Guillermo Fernández de Soto, Presidente del Consejo Colombiano y excanciller
Carolina Barco, Excanciller y Miembro Fundador CORI
Julio Londoño Paredes, Excanciller y Miembro Fundador CORI
Luis Carlos Villegas, Exministro y Miembro Fundador CORI
Andrés Rugeles, Vicepresidente y Miembro Fundador CORI
Flavia Santoro, Miembro Fundador CORI
Saúl Pineda, Miembro Fundador CORI
Álvaro Méndez, Miembro Fundador CORI
María Carmelina Londoño, Miembro Fundador CORI
Camilo Jaimes P, Secretario Ejecutivo y Miembro Fundador CORI